Comunidad Autónoma / Departamento / Estado	CASTILLA Y LEÓN
Municipio	SALAMANCA
Edificio	Catedral de Santa María
Dirección	
Localización	sala de campanas
Nombre	Campana (10)
Medidas (cm)	Diámetro (en cm) 48 Borde 5 Altura del bronce 44 Peso Peso aproximado (en kilos)64 kg
Fundidor	
Año fundición	1350ca



Descripción	La campana tiene dos inscripciones en minúscula gótica, aparentemente sin sentido. La transcripción, que esperamos exacta indica letras repetidas, separadas a veces por cruces enteras o partidas y un espacio. Debe indicarse que la "b" y la "g" corresponden a la misma letra puesta boca arriba o boca abajo, y otro tanto ocurre con la "y" y la "h", Así, en el tercio parece que dice "b?hbgghhh?hhbgghgygg hhhhhbh?y " mientras que en el medio pie transcribimos "?ghghgbhygbhbbyyyy?bhgbhybghyfgyhgyhyybgbyhbygyy". El tipo tan especial de asa, así como la ausencia de cruces y otras decoraciones permiten aventurar una datación aproximada de la campana, que estaría fundida hacia 1350.
Toques	
Conservación, mantenimiento	Desmontada. En el momento de la toma de datos estaba dejada caer en el suelo, incluso con el badajo puesto.
Protección	Protección genérica al estar incluido en un BIC declarado. No obstante debe incoarse expediente de inclusión de la campana como Bien Mueble de Interés Cultural, debido a su interés.

Propuestas	El conjunto de campanas de la Catedral de Salamanca es muy coherente. Esta campana, y la otra también depositada en el suelo de la sala de campanas, pudieron ser las Pascualejas, que probablemente estaban fijas y unidas a una misma viga de madera, como ocurre en tantas catedrales de Castilla y León. No obstante, y teniendo en cuenta tanto la existencia de aquellas Pascualejas como los dos vanos sin campanas, se propone su restauración, dotándolas incluso de yugo de madera fijo, para que pudiesen repicar con las otras en las ocasiones determinadas por la Orden de 1613. La campana debe ser limpiada, por dentro y por fuera, para recuperar la sonoridad original. El yugo de madera debe ser repuesto, es decir una viga de madera convenientemente calculada y protegida, y ubicada a la misma altura de eje que las demás campanas de la sala. La campana debe repicar. Sería conveniente que el mecanismo tirase del propio badajo, mediante una instalación electromecánica o hidráulica, que permitiese una gran velocidad de respuesta, para reproducir los toques originales y no impedir los posibles toques manuales. Por tanto, y en la medida de lo posible, debe evitarse que suene mediante electromazo.
Autores de la documentación	ÁLVARO MUÑOZ, Mari Carmen; LLOP i BAYO, Francesc
Fecha	21-10-2005

Ficha completa de la campana: Campana (10) Catedral de Santa María - SALAMANCA